

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 040**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**P.E.P. NOTA N° 094/24 ADJUNTANDO DECRETO  
PROVINCIAL N°1525/24 COMUNICANDO EL DESCANSO  
INVERNAL DE LA SRA. VICEGOBERNADORA**

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión N°:

---

---

Orden del día N°:

---

---

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N°	647
15 JUL. 2024	
12:22	
folios	
FIRMA	

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 JUL 2024	
MESA DE ENTRADA	
N°	040
Hs:	12:50
FIRMA:	



NOTA N° **94**  
GOB.

USHUAIA, 12 JUL. 2024

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitir fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° **1525/24**, mediante el cual comunico que haré uso del período de Descanso Invernal, a partir del día quince (15) y hasta el día veintiocho (28) de julio de 2024 inclusive, para su conocimiento y efectos que se estime corresponder.

Sin otro particular, saluda a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora en  
Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR  
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
C.P. Damián LÖFFLER  
S/D.-

PASE A SECRETARÍA  
LEGISLATIVA

USHUAIA, 19 JUL 24

Damián Alberto Löffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 12 JUL. 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la suscripta hará uso del período de Descanso Invernal, a partir del día quince (15) y hasta el día veintiocho (28) de julio de 2024, y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que la suscripta hará uso del período de Descanso Invernal, a partir del día quince (15) y hasta el día veintiocho (28) de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 1525/24

G. T. F.

  
Adriana Cristina CHAPPERON  
Ministra de Bienestar Ciudadano  
y Justicia

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora en  
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho  
Control y Registro S.L.G.